
historia de la educación

Maestras y maestros de educación elemental en el Distrito Federal: fragmentos de vida cotidiana*

Alberto Sánchez Cervantes

Existen diversas investigaciones que se han ocupado del magisterio desde una perspectiva nacional, los trabajos de Bazant (1995), Galván (1991) y Arnaut (1998) son ejemplo de ello. Por otra parte, los estudios regionales, referidos a distintas épocas y lugares, están incrementando. Este texto pretende contribuir al conocimiento de las particularidades del proceso de formación y desarrollo de la profesión magisterial en el ámbito regional. Su propósito es presentar algunos aspectos relevantes de la compleja experiencia cotidiana de maestros y maestras del Distrito Federal que desarrollaron su labor docente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Particularmente se exponen cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo en el aula, el dominio de los contenidos y métodos educati-

vos, la relación con los padres de familia y las autoridades civiles y militares, la aptitud profesional, y la conducta pública y privada exigida al magisterio. Aunque los casos que presentaré a continuación sólo son fragmentos de la vida cotidiana de algunos maestros, resulta interesante contemplar que en conjunto nos permiten conocer parte de la intimidad de la escuela cotidiana y esbozar algunas características más humanas y palpitantes de la profesión magisterial en la época de estudio.

Para la realización de este trabajo se consultaron principalmente los expedientes personales de los maestros que alberga el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública en el Fondo Antiguo Ministerio.

La inaplazable profesionalización del magisterio

Comparado con otros estados, el Distrito Federal era la entidad más alfabetizada del

* Este trabajo forma parte de la investigación que realicé con el apoyo de la SEP y el CONACYT. Agradezco las observaciones que a versiones anteriores hicieron los doctores Pablo Yankelevich y Milada Bazant.

país. En 1895, de 399,439 habitantes, el 44.8% sabía leer y escribir; y para 1910, de 559,960 habitantes, era el 64.1%. Sin embargo, si se toma en cuenta que la Ciudad de México concentró siempre un alto porcentaje de la población total del Distrito Federal no es difícil suponer que la ciudad y las cabeceras municipales importantes (Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Tlalpan y Xochimilco) concentraran la mayor parte de la población alfabetizada (cf. De Gortari 1998, 292).

La alta concentración de la población en la Ciudad de México influyó en la distribución de estudiantes y escuelas. Según Antonio García Cubas (1894), en el año 1894 de 45,584 alumnos, 33,931 asistían a escuelas situadas en la municipalidad de México y de 468 escuelas, 283 pertenecían a esta municipalidad. Es decir, la ciudad y sus zonas aledañas acaparaban a alumnos y planteles escolares.

La necesidad de contar con una población alfabetizada seguramente derivó de la importancia que tenía el Distrito Federal como centro económico, político y cultural del país y, concomitantemente, por la diversidad de fuentes de trabajo. Bancos, aseguradoras, agencias hipotecarias, representaciones de diversas firmas (alumbrado, teléfono, refacciones de diverso género, materiales de construcción, productos químicos, etcétera) exigieron una mano de obra más calificada que la escuela debía formar. Sin duda esta demanda también requirió que los maestros dejaran de ser *aficionados*, por lo que la profesionalización de los maestros fue inaplazable. Las escuelas normales serían las encargadas de formar a los nuevos

maestros con dos propósitos: uniformar las formas de enseñanza en la república y experimentar los modelos pedagógicos practicados en Europa y Estados Unidos.

En el Distrito Federal se fundaron las escuelas normales para profesores y profesoras, en 1887 y 1890, respectivamente, y a pesar de sus inconvenientes laborales y salariales —según Galván (1985) era *vox populi* que un maestro ganaba menos que soldados, sirvientes y conductores de tranvías— la carrera normalista fue muy popular durante este periodo, sobre todo para las mujeres. Sin embargo, el interés gubernamental por profesionalizar al magisterio nos muestra una de las caras de la historia, pero otra forma de conocer a los maestros es estudiando los expedientes que concentran parte importante de su práctica social cotidiana.

Huellas de la vida cotidiana

En esos expedientes particularmente predominan los conflictos causados por la estricta conducta que se exigía a los profesores y a las profesoras, al respecto abundan las quejas levantadas por padres, directores e inspectores sobre conductas consideradas licenciosas y vicios en que, según ellos, incurrieran los maestros. Estas quejas muestran la estrecha vigilancia que se ejercía sobre las actitudes morales y cívicas del profesorado, considerado ejemplo de la niñez.

También son significativos los conflictos derivados de la preparación pedagógica de maestras y maestros, reflejada sobre todo en el pobre dominio de los conteni-

dos educativos y la incapacidad para mantener la disciplina en el grupo. Por supuesto, los bajos salarios también fueron motivo de querrela, existen pruebas documentales de que no siempre se recibía el salario puntualmente y además era *corto* como los mismos maestros lo afirman; estas situaciones obligaban en algunos casos a abandonar la profesión.

A medida que la profesión se convirtió en una *profesión de Estado*, como la denomina (1998), surgieron nuevos problemas y conflictos relacionados con la fidelidad al gobierno y a las instituciones. Cuando estalló la revolución, los maestros del Distrito Federal tuvieron que mantenerse leales al gobierno que los empleaba, aunque por supuesto también algunos se adhirieron a los grupos alzados con los que se identificaban. Los gobiernos que sucesivamente se constituyeron después del inicio de la lucha armada reclamaron lealtad

a los maestros, se les investigaba para saber a qué grupo se habían adherido y de los resultados dependía que mantuvieran su empleo o se les pagaran salarios atrasados. Enseguida me refiero a algunos casos concretos.

1. La referida señorita es de las más atrasadas de la municipalidad...

El aspecto que más llama la atención se refiere a la aptitud pedagógica de los profesores, pues es un elemento de contraste fundamental entre el esfuerzo de profesionalizar y lo que sucede en la realidad. El asunto de la preparación pedagógica de los profesores también es importante porque se trata de la principal cualidad para desempeñar con solvencia el trabajo docente. Sin embargo, en muchos casos prevaleció la falta de capacidad y preparación de los maestros.



Archivo General de la Nación

Por ejemplo, de una maestra de Milpa Alta, los informes del inspector escolar, escritos en 1911 y 1914 respectivamente, asientan:

la referida señorita es de las maestras más atrasadas de la Municipalidad, apenas sabe leer, contar y escribir muy medianamente. [...]

La señorita [...] es una antigua aficionada del Municipio que se ha cristalizado en fuerza de vivir siempre en estas montañas; le falta el don del gobierno, grita mucho y obra poco, jamás toca un libro para refrescar su bagaje intelectual, está muy achacosa e incapacitada de reaccionar en su petrificada rutina de enseñanza. En suma, es un herrumbre inservible en el mecanismo educacional que perjudica a la niñez, en vez de llevarle la luz que ha menester para levantarse [...] creo que se presenta una feliz circunstancia para sustituirla con otra que tenga alientos de trabajar y aptitudes para educar a los inditos de aquel remoto pueblo. (AHSEP, 63/11)

El siguiente es un caso más en el mismo sentido:

Es curioso el papel de esta mujer informa en 1912 un director mientras ella hacía una pregunta de escalas (de lo cual no entiende casi nada) sus alumnos por la tardanza en designar quien respondería, discurrieron jugar a las canicas sobre la mesa discutiendo la ganancia acaloradamente; otros afuera de la clase sin permiso; otro trabajando un pedazo de madera para un barquito, y otro (y esto es más curioso) intempestiva-

mente levantó el brazo para responder lo que hacía mucho... Esa calma, ese silencio se interpreta por ignorancia y da margen al desorden constante de sus niños, que no pudiendo callarlos ni ponerlos en silencio con la palabra los golpea y determinan salirse, como no ha mucho sucedió un caso, decepcionados de la enseñanza oficial y de sus educadores. Yo quisiera, señor Inspector, que la señorita [...] se sustituya con otra de reconocido mérito que detenga la deserción del grupo y asegure su puntualidad. (AHSEP, 54/8)

La incapacidad pedagógica naturalmente se proyectaba en el aula, numerosos informes reportan situaciones semejantes. Es decir, a pesar de los intentos de profesionalizar al magisterio, las deficiencias en la enseñanza siguieron formando parte de los problemas del sistema educativo en ciernes, lo que provocaba cierto desencanto hacia la educación oficial y la consecuente deserción. No es difícil imaginar que en las zonas rurales donde el trabajo de los niños era un recurso importante para las faenas agrícolas, los padres los retirarían de la escuela cuando ésta no satisfacía sus expectativas. Lo mismo puede colegirse para los niños que vivían en zonas fabriles.

La carencia de maestros obligaba a seguir contratando a personas sin la preparación adecuada. Los documentos revelan que la voluntad y la buena conducta eran entonces los valores más apreciados. Por ejemplo, una maestra en su examen de reconocimiento obtuvo las siguientes calificaciones (escala de 0 a 10): Conocimientos: 5; Experiencia: 2; Metodología: 4;



Aptitud y disposiciones: 7. No obstante, destacando su buena voluntad por encima de los conocimientos se dictaminó que era apta para el empleo:

Teniendo en cuenta la buena voluntad de que está animada me parece que dicha señorita llegaría a dar clase de francés de un modo satisfactorio." (AHSEP, 65/11.)

Un caso semejante es el siguiente:

Durante el corto tiempo que esta señorita estuvo bajo mi inspección pude comprender que carece de las más indispensables condiciones que caracterizan a una maestra. Es torpe, ignorante y un tanto perezosa por lo que el resultado en sus reconocimientos fue muy poco satisfactorio. *Por lo demás su conducta como empleada es excelente, pues es atenta, sumisa y respetuosa*

para con los superiores. (AHSEP, 25/5, sin cursivas)

2. Después de injuriar a una niña...

El maltrato a los niños refleja falta de pericia para controlar al grupo (una de las virtudes apreciadas en los maestros), pero también la fatiga y angustia constantes típicas de esta profesión. La tensión acumulada por los maestros se desborda en situaciones extremas y se traduce en muchos casos en agresiones físicas o verbales. En seguida se exponen dos casos, entre varios hallados en el archivo, que ilustran esta situación:

[La maestra] después de injuriar a una niña, la había hecho salir de la clase a empujones y jalándole las orejas; [además] acostumbra

braba tratar a sus alumnas con dureza y con palabras soeces. (AHSEP, 36/4)

Algo semejante sucedió con una maestra que golpeó, en diciembre de 1911, a un alumno correccional:

...la señorita [...] infirió al alumno Eustaquio Flores una lesión contusa en la cabeza, con una regla. El hecho fue del conocimiento de la Autoridad Política porque el alumno es correccional que extingue una condena impuesta por el Juzgado penal y está recluido en un local dependiente de la Jefatura Política, de donde, como otros más, sale a clases. [...] En vista de que la expresada maestra es la primera vez que incurre en una falta de esta naturaleza y de que el alumno es un anormal inmoral [se] amonestó severamente a la señorita [...] para que no se repita la infracción a una prohibición reglamentaria. (AHSEP, 54/8)

No obstante la dureza de los castigos corporales algunos padres obligaban a los niños a ir a la escuela, e inclusive estaban de acuerdo que se les sancionara de esa forma. Sin embargo, por las repetidas quejas existentes en contra de los maestros, se infiere que los castigos y el maltrato eran rechazados por la mayoría de padres.

3. Los habitantes han sido sorprendidos por el rico del pueblo

La relación de los maestros con las autoridades educativas y civiles también ha sido fuente de conflictos que impactan en la tarea educativa, sobre todo cuando el trabajo de los maestros atenta contra los privi-

legios de las personas. Este es el caso de una maestra de Milpa Alta que en 1907 sufrió los improperios del rico del pueblo. En primera instancia, la queja contra la maestra pareció ser de todos los padres, sin embargo, después se descubrió la confabulación del rico del pueblo y del Juez Auxiliar. Éste es parte del documento apócrifo:

...no obstante que hace más de siete años que tan honroso cargo desempeña [la maestra] lastimoso es el estado de atraso que guardan nuestros hijos, por ser esta señorita a más de mujer egoísta, apática y que ve con el más alto desprecio el cumplimiento de su deber; que como vive en el lejano pueblo de Acalpixcan, frecuentemente son sus faltas a las clases y cuando suele llegar lo hace a horas avanzadas de la mañana o de la tarde, para ocuparse de labores domésticas, que todas nuestras hijas las ha convertido en criadas [...] puesto que las manda de la Escuela a barrer y a acarrear el agua para regar frente al Establecimiento, a leñar al campo y a traer de tres kilómetros de distancia agua de la que carecemos en el pueblo, acostumbra vender los útiles escolares y maltratar a los alumnos con castigos exagerados y términos ofensivos, distingue el color de ellos como un defecto y señalándose ella como superior a los alumnos por ser blanca... (AHSEP, 54/5)

Cuando los hechos fueron investigados por un inspector de la Dirección General de Instrucción Pública encontró el complot contra la maestra:

...encontré que la totalidad ignora su contenido [del escrito], que los habitantes han sido sorprendidos por el rico del pueblo [...] que es muy desafecto a la maestra; y por [...] el Juez Auxiliar del lugar [que] no ha guardado el orden, porque ha andado engañando al pueblo, haciéndolo firmar un escrito calumnioso con promesas extrañas a su cometido. En vez de perseguir a los criminales, ha convertido [...] en delincuente a la mayoría de los habitantes de la localidad, por hacerla cometer en masa, los delitos de calumnia y de difamación [...] en vez de amparar la honra de la señorita digna, abnegada y cumplida... Si no es un prodigio como maestra, si es una persona seria, honesta y dedicada, que a pesar de las dificultades con que atraviesa en el desempeño de su cometido [...] ha permanecido en su puesto por espacio de ocho años, rodeada de sufrimiento y de escaseses que muy pocos son capaces de soportar. [...] Tres son las faltas que ha cometido la señorita Directora al rico del pueblo: 1° que no lo saluda con respeto; 2° que [...] la Directora escupió en su casa, y 3° que al darle [el rico del pueblo] el título de señora, la Directora le corrigió suplicándole que la nombrara señorita.

[...] A varios [vecinos] se les suplantó la firma y a la generalidad no se les permitió leer el escrito, arrancándoles la firma con engaños. (AHSEP, 54/5)

4. Abandona la escuela para estar en la taberna

La conducta de maestros y maestras era condenada cuando se consideraba negativa por la influencia que ejercía en la for-



Archivo General de la Nación

mación moral de la niñez. Cualquier irregularidad era suficiente para pedir el cambio de maestros o su renuncia. La embriaguez, el adulterio y la infidelidad eran rechazados por ser mal ejemplo para los niños, toda vez que a los maestros se les exigía una conducta impoluta.

El siguiente caso es de un maestro que en 1907 fue acusado de beber alcohol, faltar a clases, ser impuntual y tener abandonada la escuela:

...tengo el honor [reporta un inspector] de manifestar a Ud. [Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes] que la conducta del señor [profesor] es mala, en cuanto tiene los vicios de la embriaguez y del juego de azar. [...] Como director de la escuela [...] no ha cumplido con su deber, debido precisamente a su mala conducta, pues por regla general diariamente se presenta al estableci-

miento después de la hora de Reglamento, semanariamente falta cuando menos un día, durante las horas de trabajo se preocupa muy poco del desempeño de su cometido, y todo ello ha contribuido al estado lamentable en que se encuentra la escuela [...] Desde el año de 1905 he observado la conducta del señor [profesor], en mis informes siempre he hecho constar las faltas de asistencia e impuntualidad de que antes hago mención, y hasta la fecha no ha valido medio que lo haya hecho cambiar de conducta; lo cual necesita un correctivo ejemplar.

[...] fundó una casa de comercio con venta de bebidas alcohólicas y por atenderla falta con frecuencia a sus clases... (AHSEP, 34/10)

El maestro quiso defenderse pero la autoridad le recordó sus antecedentes (de 1903):

...cuando fue director de la escuela del pueblo de Ticomán introdujo discordias entre los vecinos pacíficos del pueblo; que en lugar de atender sus obligaciones, junto con los profesores, andaba paseando por México y que continuamente abandonaba la escuela para estar en la taberna dejando abandonado el colegio [...] a su cargo, porque muchas veces ni el ayudante existe como antes dije, pues muchas veces la emprenden los dos en irse a pasear a México. (AHSEP, 34/10)

La conducta privada, como se decía, también era vigilada y castigada, sobre todo si las faltas eran graves y daban mal ejemplo.

5. Su deber de maestra le impone observar una conducta intachable

Aunque los ejemplos que siguen sucedieron en los territorios de Tepic y Baja California dependientes del ministerio federal ilustran la estricta moral sexual que se aplicaba a las maestras, que como mujeres eran constreñidas por el ideal femenino de la época, que exigía virginidad a la mujer soltera y fidelidad, pudor, recato, abnegación, ternura y delicadeza a la casada. Además de los problemas inherentes a la profesión, las maestras tuvieron que enfrentarse a situaciones que les exigían virtudes como las anteriores (Rocha 1988).

A continuación se reproducen fragmentos de dos expedientes en donde se involucra la conducta de dos maestras. La primera es una viuda a la que se acusa de exhibir públicamente a su amasio (1909) y la segunda es una maestra que presuntamente cometió adulterio:

...la empleada de referencia, además de observar una conducta indigna del delicado puesto que desempeña, hace ostentación del amasiato en que vive olvidando la imprescindible obligación que tiene de normar la conducta de sus educandas con su buen ejemplo, y honrar al Magisterio Nacional del Territorio. [...] En vista de lo expuesto y con el objeto de mejorar hasta donde sea posible la conducta y moralidad de los empleados [...] me permito suplicar muy atentamente a Ud. se sirva [...] acordar la declaración vacante del empleo... (AHSEP, 20/24)

El texto anterior fue suscrito por el inspector escolar, pero el subprefecto político del ayuntamiento también comparte su dicho:

...la conducta que ha observado [...] es verdaderamente escandalosa. [...] Me consta que la referida [maestra] concurre a las diversiones públicas y se pasea por todas partes, acompañada del individuo con quien vive en amasiato. (AHSEP, 20/24)

Sin embargo, en este caso, como seguramente sucedió en otros de naturaleza semejante, la falta se agravaba en razón de quien la cometía: una maestra.

Si la señora [...] no ocupara un puesto en el delicado Ramo de Instrucción y no diera mal ejemplo a las niñas de la Escuela citada, su conducta sería menos reprensible; pero [...] *su deber de maestra le impone observar una conducta intachable...* (AHSEP, 20/24, sin cursivas)

La otra profesora fue señalada por sus presuntas relaciones amorosas ilícitas. Para confirmarlo el inspector la interrogó, y no satisfecho con eso, investigó entre los vecinos del pueblo:

...noté que estaba agitada, pálida, con ligeras manchas en la cara y al preguntarle si estaba enferma me contestó que no. Se dice que está Ud. embarazada, ¿es cierto? A esto me contestó: sí señor; pero tengo a mi marido.

Confirmado lo anterior supe por el vecindario de Tecate que la [maestra] no vive con

su esposo legal desde hace más de dos años y que éste actualmente reside en San Diego o Los Angeles, es decir, a muchos kilómetros de distancia, y sí frecuenta la casa del referido señor Vicente Contreras quien aseguran es el autor del embarazo. Antes de que ella me hiciera la confesión franca de su estado interesante, ya lo había notado y puede creerse que le faltan dos meses más o menos para que dé a luz.

Como resultado de estos hechos los vecinos de Tecate han dejado de mandar sus hijos a la escuela y habiendo por esta razón grave perjuicio a la niñez... (AHSEP, 70/6)

Es evidente que en asuntos de conducta y moral la vida privada de maestros y maestras era estrechamente vigilada. La



Archivo General de la Nación

excusa perfecta que lo permitía era la idea de que constituirían un ejemplo para la niñez. En los casos citados no se cuestionó el trabajo pedagógico de las maestras, sino su probidad.

6. Después del asesinato del señor Madero, ¿sirvió usted al usurpador Huerta?

Con la Revolución mexicana, los maestros y maestras se enfrentaron a otro tipo de conflictos, que si bien no provenían de la naturaleza de su profesión, sí trastornaron su labor educativa y probablemente constituyeron un elemento más de presión para ellos.

En primer lugar se les exigió lealtad hacia el gobierno constituido, que se encargó de vigilar las preferencias políticas e ideológicas de los mentores. Existen documentos que confirman esta idea: maes-

tras que son acusadas de tener nexos o simpatías con sublevados, negación a pagar salarios cuando el trabajo se realizó para otro gobierno y preguntas expresas sobre la cuestión por parte de la autoridad.

En cuanto al desconocimiento de adeudo salarial está el ejemplo de un maestro que solicitó, en enero de 1915, el pago de 106.25 pesos correspondientes a su salario del 1° al 17 de julio de 1914. La respuesta de la autoridad fue la siguiente: “[...] manifiesto a Ud. que no es de accederse a su petición, por existir orden expresa en la Secretaría de Hacienda de no reconocer ninguna deuda contraída en la época del usurpador [Victoriano Huerta].” (AHSEP, 7/2). Y respecto al asunto de las simpatías políticas e ideológicas de los profesores tenemos el caso de una profesora que en noviembre de 1915 fue señalada por el gobernador del Distrito Federal “según informes obtenidos, de ideas zapa-



Archivo General de la Nación

tistas, haciendo con este motivo labor contraria a nuestra causa.” (AHSEP, 5/7).

Se colige la gravedad de este tipo de acusaciones dado que la maestra fue inmediatamente suspendida de su cargo, y por otra parte, se desencadenó una enérgica defensa a su favor.

La acusación de que la maestra tenía ideas zapatistas, escribió un coronel licenciado,

... me ha causado suma indignación por ser un cargo falso el que se le hace [...], pues me consta que es y ha sido siempre ferviente partidaria de nuestra causa, motivo por el cual la he recomendado y sigo recomendándola; en tal virtud suplico a Ud. muy atentamente ordene se hagan comparecer a las personas que [la] han denunciado como zapatista, para que ellas sí justifiquen sus antecedentes políticos y demuestren los cargos que han hecho a mi recomendada. (AHSEP, 5/7)

Un grupo de jueces de instrucción militar, agentes del ministerio público y defensores de oficio del Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Oriente escribieron:

...hacemos constar que la [maestra] es ferviente correligionaria y muy adicta a la Causa Constitucionalista; habiendo venido colaborando de una manera muy eficaz [...] en la Brigada de Propaganda Cívica “Dr. Belisario Domínguez”. (AHSEP, 5/7)

Para el momento que se vivía, las medidas sin duda eran preventivas y los mensajes aún más claros, no se reconocería de ninguna forma el apoyo a gobiernos ilegítimos ni se toleraría el

apoyo a otras fuerzas revolucionarias que no fueran las auspiciadas por el gobierno. Los maestros no eran libres de disentir, debían guardar fidelidad al gobierno que les pagaba.

Una medida más de presión que se implementó fue que los maestros contestaran un interrogatorio que contenía diecisiete preguntas que iban desde el nombre, la edad y el lugar de nacimiento, hasta el apoyo que habían dado al Gobierno Constitucionalista. Enseguida se transcriben algunas de esas preguntas:

9. Durante la dictadura de Díaz y el interinato de De la Barra qué empleos desempeñó?

10. Cuando se estableció el gobierno del señor Francisco I. Madero, ¿continuó en su mismo empleo u obtuvo otro?

11. Después del asesinato del señor Presidente Madero, ¿sirvió Ud. al usurpador Huerta, conservando el mismo puesto que desempeñaba, u obtuvo otro?

12. A la ocupación de esta capital por el Ejército Constitucionalista, en agosto de 1914, ¿solicitó Ud. y obtuvo algún puesto o conservó el que tenía?

13. ¿Siguió Ud. al Gobierno Constitucionalista al trasladarse a Veracruz? En caso contrario, manifieste Ud. las causas.

14. Durante el llamado Gobierno de la Convención, ¿siguió Ud. desempeñando el puesto que le confiara el señor Carranza, u obtuvo uno nuevo?

17. ¿En qué forma ha contribuido Ud. al triunfo de la Revolución Constitucionalista? (AHSEP, 6/6 y 6/13).

A las preguntas 9, 10, 11, 12 y 14, generalmente se respondía “no” o “ninguno”, según el caso. La 13 era respondida de las siguientes formas: “no por no ser empleado del Gobierno”, o bien, “no lo seguí por tener que atender al sostenimiento de mi familia que se quedaba en México, y es por otra parte numerosa”. Para la pregunta 17 las respuestas eran un lacónico “en hacer propaganda”, o “con la propaganda de mis ideas que se identifican con la Causa Constitucionalista.”

No sabemos si las respuestas de los maestros eran confirmadas con otros medios, pero sin duda el interrogatorio era una medida de presión para ser leal y conservar el empleo.

La revolución también trastornó la vida cotidiana de las maestras y los maestros. Por ejemplo, en febrero de 1914 una maestra renuncia al empleo porque le fatiga ir a pie a la escuela de Tlacotenco, Milpa Alta, debido a que los federales recogieron los caballos de la localidad (AHSEP, 63/11); o el caso de dos profesoras estadounidenses que, durante la época de la Expedición Punitiva, se les molestaba con “notable mala voluntad tanto en las Escuelas como en la calle por lo que se hallan algo atemorizadas por lo que prefieren no presentarse por algunos días a desempeñar su cometido. (AHSEP, 41/20).

Epílogo

La información obtenida en el archivo permite caracterizar parcialmente al-

gunas de las prácticas cotidianas de maestras y maestros de la época estudiada, así como reconstruir la imagen que de ellos se tenía social e institucionalmente.

En primer lugar, sobresale el hecho de ser una profesión ejercida por personas con una formación que apenas les permite tener un dominio suficiente de la lectura, la escritura y el cálculo. La deficiente formación del profesorado se reflejó en el trabajo diario del aula: desconocimiento, o poca pericia, del dominio de métodos modernos de enseñanza, falta de control de grupo y desconocimiento de los contenidos educativos a enseñar. A pesar de los esfuerzos por mejorar el aprendizaje de los niños, diversos testimonios demuestran que el problema de las carencias persistió. Por tanto, más que la preparación profesional, las cualidades valoradas en los aspirantes *aficionados* al magisterio fueron la disciplina, la buena conducta, el respeto y sumisión a la autoridad.

La conducta privada y pública de maestras y maestros era muy vigilada y controlada, toda vez que los docentes se consideraban un modelo para la niñez, por consiguiente, se les exigía ser un dechado de virtudes en todas las circunstancias. Especial coerción se ejercía sobre las maestras no sólo por ser ejemplo para sus alumnas, sino también por la conducta que la moral de la época exigía a las mujeres.

Finalmente, los maestros como en épocas pasadas continuaron enfrentando y padeciendo el poder de la autoridad, ya fuera el inspector que hace preguntas

a la maestra encinta, que por lo menos en nuestros días parecerían preguntas humillantes; o el rico del pueblo que no soporta los desprecios de la maestra y conspira contra ella; o los carrancistas que acusan a los maestros de ser zapatistas, y por lo tanto obrar contra la causa constitucionalista y la nación. En fin, a maestras y maestros se les exigía lealtad a la autoridad más allá de sus propias emociones, preferencias políticas e ideas.

Estas líneas no pretenden dar cuenta exhaustiva ni determinante de la vida y las prácticas escolares de maestras y maestros de esta época, simplemente intentan abrir una brecha que seguramente será abonada por investigaciones, hallazgos e interpretaciones posteriores. Si así sucediera, habrán cumplido su cometido. 

Bibliografía

Arnaut, A. (1998). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en*

México, 1887-1994. México: SEP/CIDE.

Bazant, M. (1995). *Historia de la educación durante el porfiriato.* México: El Colegio de México.

De Gortari, Hira y otros (1988). *La ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida.* México: DDF/Instituto Mora.

Galván, Luz Elena (1991). *Soledad compartida, una historia de maestros.* México: CIESAS.

_____. (1985). *Los maestros y la educación pública en México.* México: CIESAS.

García, Cubas Antonio (1894). *Geografía e historia del Distrito Federal.* México: Antigua Imprenta de E. Murguía.

INEGI/INAH (1990). *Estadísticas históricas de México*, t. 1. México.

Rocha, Martha Eva (1988). "Cultura y educación femenina: la dama porfirista", *Pedagogía* 13, enero-marzo. México: UPN.